



Ayuntamiento de la
Villa de Posadas

B A N D O

CAMBIO DEL DÍA FESTIVO LOCAL CON MOTIVO DEL COVID-19

DON EMILIO MARTÍNEZ PEDRERA,
ALCALDE-PTE. DE LA VILLA DE POSADAS (CÓRDOBA)

HAGO SABER:

Visto el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, así como el Real Decreto 487/2020, de 10 de abril, por el que se prorroga el mismo, y dado que era más que posible su ampliación, tal y como se informó en el Bando publicado el pasado 14 de abril, tras una reunión mantenida por los grupos Municipales, se acordó la suspensión de la feria de mayo 2020, así como la feria de Rivero de Posadas y, por tanto, la imposibilidad de desarrollar las actividades festivas previstas para esos días y el impacto que esto conlleva para la economía municipal.

Tras la consulta realizada a la Asociación de Empresarios de Posadas (ADEPO) para que propusiese un día entre tres propuestas formuladas por los portavoces de todos los Grupos Municipales, se han presentado escritos por éstos proponiendo el día señalado por ADEPO para el cambio de la fiesta local fijada por el Pleno.

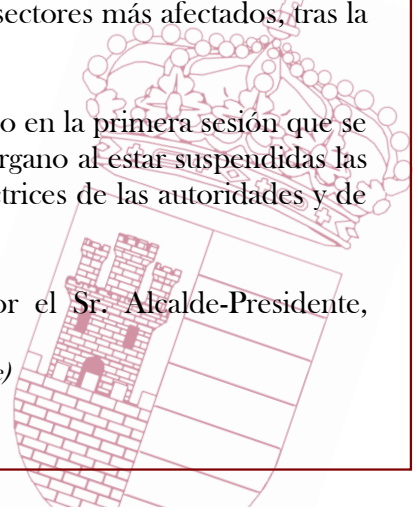
Por ello, en virtud de las atribuciones que confiere el artículo 21.1.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por Resolución de Alcaldía nº. 471/2020, de 24 de abril, he acordado el **CAMBIO DE DÍA FESTIVO** previsto para el para el 4 de mayo de 2020 (lunes), **AL 10 DE OCTUBRE DE 2020 (SÁBADO)**.

Dicho día se considera conveniente por la lejanía en el tiempo (respecto a la situación actual por el COVID-19) y para los intereses comerciales de los sectores más afectados, tras la consulta realizada con ADEPO.

La citada Resolución de Alcaldía será ratificada por el Pleno en la primera sesión que se celebre, dado que el acuerdo no ha podido adoptarse por este Órgano al estar suspendidas las celebraciones de sesiones plenarias en cumplimiento de las directrices de las autoridades y de las normas contenidas en el Real Decreto 463/2020.

Lo que se hace público para general conocimiento, por el Sr. Alcalde-Presidente, Emilio Martínez Pedrera.

(Fechado y firmado electrónicamente al pie)



Código seguro de verificación (CSV):

E6ED 3A4C D5AB B2E3 8ED6



E6ED3A4CD5ABB2E38ED6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.posadas.es/sede>

Firmado por ALCALDE MARTINEZ PEDRERA EMILIO el 24/4/2020